



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Femicidios

Chihuahua, Chih., 03 de marzo 2020

LVXI/CF/12

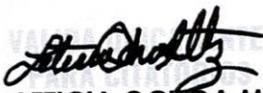
**C. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA COMISIÓN
DE FEMINICIDIOS
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a reunión de la **Comisión de Femicidios**, que se celebrará el día **miércoles 04 de marzo** del año en curso, **a las 14:00 horas**, en la **Sala Legisladoras**, ubicada en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los asuntos contenidos en el orden del día que se anexa al presente.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ
PRESIDENTA


DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ
SECRETARIO

- C.c.p. Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA
C.c.p. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI (Iniciadora del asunto No. 1664)
C.c.p. Dip. Alejandro Gloria González, Representante del PVEM.
C.c.p. Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
C.c.p. Dip. René Frías Bencomo, Representante del PNA.
C.c.p. Dip. Rocío Sarmiento Rufino, Coordinadora del Grupo Parlamentario del MC.
C.c.p. Dip. Misael Máynez Cano, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES
C.c.p. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (Iniciadora del asunto No. 1662)
C.c.p. Dip. Benjamín Carrera Chávez (Iniciador de los asuntos No. 1668 y 1678)
C.c.p. Dip. Omar Bazán Flores (Iniciador del asunto No. 1657)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, POR UN NUEVO FEDERALISMO FISCAL, JUSTO Y EQUITATIVO”
“2020, AÑO DE LA SANIDAD VEGETAL”

Comisión de Feminicidios

LXVI/CF/12

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV. Presentación de las siguientes Iniciativas turnadas a la Comisión:

Asunto 1657: Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Comisión de Feminicidios de este H. Congreso del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se emita a la brevedad el dictamen que recae al asunto 311, por el que se propone reformar los artículos 126 y 126 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de feminicidio. **Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).**

Asunto 1662: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 126 bis del Código Penal del Estado, con el objetivo de que los sentenciados por el delito de feminicidio no tengan derecho a los beneficios de la libertad preparatoria, sustitución, conmutación de la pena o cualquier otro que implique reducción de la condena. **Iniciador o Promovente: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).**

Asunto 1664: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 126 Ter al Código Penal del Estado, con el propósito de tipificar como delito la tentativa de feminicidio. **Iniciador o Promovente: Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, POR UN NUEVO FEDERALISMO FISCAL, JUSTO Y EQUITATIVO”
“2020, AÑO DE LA SANIDAD VEGETAL”

Comisión de Femicidios

LXVI/CF/12

Asunto 1668: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 126 Bis y adicionar los artículos 126 ter, quater, quinquies y sexies, del Código Penal del Estado, relativo al delito de feminicidio. **Iniciador o Promovente: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA)**

Asunto 1678: Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, referente a la pena de prisión a quien prive de la vida a una mujer por razones de género, cuando la víctima sea una niña o adolescente. **Iniciador o Promovente: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA)**

V. Asuntos generales.

VI. Clausura y hora de término de la reunión.

Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de Marzo de 2020.